

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Corrección de errores de la Resolución de 19 de julio de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se efectúa, para el curso escolar 2019/20, la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para facilitar la permanencia en el sistema educativo mediante la prestación del servicio de comedor escolar para alumnado escolarizado en estos centros (BOJA núm. 149, de 5.8.2019).

Advertidos errores en la disposición de referencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 149, de 5 de agosto de 2019, a continuación se procede a su rectificación en los términos siguientes:

En la página 13, apartado Decimocuarto Financiación y cuantía de la subvenciones, Apartado 1.a).

Donde dice:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019	TOTAL
1200010900 G/31P/48715/00 01	220.000 €	330.000 €	550.000 €

Debe decir:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2019	ANUALIDAD 2020	TOTAL
1200010900 G/31P/48715/00 01	220.000 €	330.000 €	550.000 €

En la página 13, apartado Decimocuarto Financiación y cuantía de la subvenciones, Apartado 1.b).

Donde dice:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019	TOTAL
1200010900 G/31P/48715/00 01	1.073.000 €	377.000 €	1.450.000 €

Debe decir:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2019	ANUALIDAD 2020	TOTAL
1200010900 G/31P/48715/00 01	1.073.000 €	377.000 €	1.450.000 €